

Ciudad de México, a 22 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00663/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DGDS/484/2019 de fecha 11 de julio de 2019, signado por el C. Rubén Linares Flores, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/5416/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. L'OIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios 6690/5170

C. Rubén Linares Flores, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



65 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México a 11 de Julio de 2019.

AGAM/DGDS/ 484

/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE.

Oficio Oficio En atención SG/DGJyEL/PA/CCDMX/343/2019 а su MDSPOPA/CSP/5416/2019, me permito hacer de su conocimiento que en ésta Alcaldía Gustavo A. Madero, se han llevado a cabo acciones inmediatas a favor de los derechos de la comunidad LGBTTTI, como pinta de la cebra peatonal como acto a favor de la Diversidad Sexual; se ilumino el edificio sede de Gobierno con los mismos colores; se realizó evento denominado "Tarde Fraterna por la Diversidad", con la participación de 30 mesas de servicios de instituciones de Gobierno y Asociaciones de la Sociedad Civil; se atendió a 2238 personas para la 41 Marcha del Orgullo LGBTTTI, se participó con una plataforma en la que se trasladó a 120 personas asistentes a la marcha. Lo anterior se realiza en ésta demarcación en forma permanente con el propósito de erradicar actos de homofobia, bifobia, transfobia hacia este sector poblacional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

RUBÉN LINARES FLORES

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO SANT RECIBIDO HORA

RLF/mgho.

VOLANTE GESTIÓN: 1198



Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE SERVICIOS MÉDICOS Y EQUIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SOCIAL
JUD DE DIVERSIDAD SEXUAL



"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México a 08 de Julio de 2019
AGAM/DGDS/ DSMyES/SIS//JUDDS/014/2019

LIC.CINTHYA YAMILET SANTIAGO SANTIAGO COORDINACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

atención a su volante de Gestión con Folio 198 referencia AGAM/DETAIPD/315/2019 en el cual solicita se proporcione información relacionada con los decretos Cuarto y Quinto del Dictamen Relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara en la Ciudad de México el mes de JUNIO de cada año como "MES DEL ORGULLO LGBTTTI" le informo lo siguiente durante el mes de la celebración del Orgullo LGBTTTI en este Órgano Político Administrativo realizo acciones inmediatas a favor de la defensa y respeto de los Derechos de la Comunidad LGBTTI, efectuó la pinta de la cebra peatonal como acto a favor de la Diversidad Sexual trato incluyente libre de Discriminación. así mismo se ilumino el edificio sede de Gobierno con los mismo colores, se llevó a cabo un Evento denominado "TARDE FRATERNA POR LA DIVERSIDAD" en cual se contó con la participación de 30 mesas de servicios de Instituciones de Gobierno y Asociaciones de la Sociedad Civil en el cual se atendió a 2238 personas, para la 41 Marcha del Orgullo LGBTTTI se participó con una plataforma en la cual se trasladó a 120 personas asistentes a la marcha, cabe mencionar que esta jefatura a mi cargo continua realizando acciones a favor de una agenda para la equidad y respeto de los derechos de la población LGBTTTIQA+ de esta demarcación y erradicar actos de homofobia, bifobia, transfobia asi como discursos de odio hacia este sector poblacional.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente:

EDUARDO BERBER MEJÍA J.U.D DE DIVERSIDAD SEXUAL

EBM/archivo

5 de Febrero esq. Vicente Villada Col. Villa Gustavo A. Madero C.P. 07050 Alcaldía Gustavo A. Madero Conm. 51 18 28 00



Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDIA I Y DE ENLACE LEGISLATIVO

60103

Ciudad de México, a 05 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/343/2019

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

anexual copio surple

DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número MDSPOPA/CSP/5416/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que fue aprobado por el referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICE Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 6690/5170

C.ccp.- Dip. Jósé de Jesús Martín del Campo Castañeda. - Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del CCDMX.

LPM

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO CAETARIA DE GOBIERNO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

700 700 -4 86 1:22



006690

GONERNO DE LA GIERRE RESINTA DE Resinta Cegislativo, a 31 de mayo de 2019. MDSPOPA/CSP/5416/2019.

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, y 32, fracciones XI y XXXI, 72, fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar con el siguiente "DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL MES DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "MES DEL ORGULLO LGBTTTI", para quedar como sigue:

DECRETO

PRIMERO. Se abrogan todos los Decretos y Acuerdos relativos a la materia, previos a la emisión de este proyecto de decreto.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México declara el mes de junio de cada año como "Mes del Orgullo LGBTTTI" en la Ciudad de México.

TERCERO. El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de las Secretarias de Gobierno, de Cultura, de Turismo, de Bienestar e Inclusión Social, en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México y los Órganos Públicos Autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar el "Mes del Orgullo LGBTTTi".

CUARTO. Se exhorta a las Alcaldías de la Ciudad de México a sumarse a la presente declaratoria.

QUINTO. El mes de junio 2019 se conmemora con diversas actividades y la celebración de la 41° Marcha del Orgullo LGBT bajo el lema "Orgullo 41: Ser es resistir".

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Francisco Chíguil Figueroa, Alcalde en Gustavo A. Madero para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA